



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 037-00-2023
Acta N° 06 (S.L./24/02/2023)

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS EXPEDIENTES N° 0160 Y 0218 RESULTADOS FINALES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS-DPTO. DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”

VISTO: El Expediente N° 0160, Memorando DTS N° 030/2023, en virtud del cual la Dirección de Trabajo Social remite Dictamen de la Comisión de Selección del Llamado para Auxiliaduría de la Enseñanza Remunerada-Dpto. de Trabajo Social; El Expediente N° 0191, Memorando DTS N° 039/2023, en virtud del cual se solicita la adjudicación a siguientes postulantes, en el marco de las renunciaciones de auxiliares remunerados adjudicados; y el Expediente N° 0218, Memorando DS N° 14/2023 en virtud del cual la Dirección de Sociología remite resultados finales del Llamado a concurso para Auxiliares de la Enseñanza Remunerados-Dpto. de Sociología.

CONSIDERANDO

La consejera Marielle Palau, mociona la remisión de los expedientes a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para una revisión del proceso de selección de auxiliares de cátedra de la FACSO. La Consejera Carmen García manifestó que se debería saber cuál fue la grilla utilizada, por tal motivo propone pasar a comisión de asuntos académicos, moción secundada por el Profesor Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La presidenta del Consejo Directivo expresa el pleno apoyo al trabajo realizado por las direcciones de carrera y que deben ser respetados y valorados por el Consejo Directivo, además todos tienen el derecho de plantear sus inquietudes y el Consejo Directivo debe dar respuestas que apoyen la tarea realizada.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

037-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el expediente N° 0160 y 0218, resultados finales del llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados-dpto. de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

037-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana